

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales.—En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado á domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, calle de Peligros, 3, entlo dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción...	0,50
Id. particulares en la 1.ª, 2.ª y 3.ª plana...	1,00
Id. id. en la 4.ª plana.....	0,75

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)

S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno civil

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

Carreteras

Participando a este Gobierno civil la Jefatura de Obras públicas de la provincia que se han recibido definitivamente las obras de acopios de piedra machacada para la conservación en el año último de las carreteras de Madrid a La Coruña, estación de Villalba a Segovia, Torrelaguna a El Escorial (2.ª sección) y Cercedilla a Collado Mediano, trozo primero, este Gobierno civil, de conformidad con lo prevenido por Real orden de 3 de Agosto de 1910, publicada en la *Gaceta* correspondiente al día 22 del mismo mes, ha acordado disponer que por los Alcaldes de los términos municipales de Guadarrama, Alpedrete, Villalba, Navacerrada, Collado Mediano, Becerril, Cercedilla, Los Molinos y El Escorial, en los cuales se han ejecutado las obras, se remitan a la expresada Jefatura de Obras públicas las certificaciones de que trata la citada Real orden, en un plazo que no excederá de treinta días, pasado el cual se entenderá que no se ha formulado reclamación alguna contra el contratista de las expresadas obras.

Madrid, veinticuatro de Mayo de mil novecientos quince.

El Gobernador,

E. Sanz y Escartín.

(Núm. 1.894)

(D.—42.)

Diputación provincial

DE MADRID

Sesión de 27 de Octubre de 1914.

Abierta la sesión a las once y media de la mañana, presidida por el Excelentísimo señor D. Alfonso Díaz Agero, y con asistencia de los señores Fernández y Fernández, Diputado Secretario; Martín Pindado, Idem ídem accidental; Adame, Borrega, De Carlos, Chavari, Fernández Fuentes, Fernández González, Fernández Morales, García Albertos, Heredia, Largo Caballero, López Olías, Martínez Cardena, Mendaro, Richi, Senra y Soria, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Despacho ordinario.

La Diputación acordó aprobar el dictamen de la Comisión de Beneficencia, proponiendo, de conformidad con el señor Decano del Cuerpo Médico, suspender los ingresos de nuevas acogidas en el Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, en vista de los casos de escarlatina que en dicho establecimiento se han presentado.

Asimismo, de conformidad con el señor Decano del Cuerpo médico, acordó se facilite local en el hospital Provincial y los elementos clínicos necesarios para celebrar las oposiciones de ingreso en el Cuerpo de Sanidad de la Armada.

Acordó quedar enterada de la contestación remitida por el señor Director del hospital Provincial negando exactitud a la denuncia formulada por el Sr. Heredia relativa a no haberse guardado las debidas consideraciones al enfermo Jaime de la Piedad.

Orden del día

La Diputación acordó quedar enterada de la Real orden del Ministerio de la Gobernación concediendo autorización para verificar, por gestión directa, las obras de demolición de las edificaciones del Hospital de epidemias.

Asimismo quedó enterada de la designación hecha por la Comisión de Beneficencia de D. Gabriel López Olías para la visita de la Inclusa, en unión de D. Manuel de Carlos, y en sustitución de D. Luis Richi.

A continuación quedaron aprobados los siguientes dictámenes:

Proponiendo se declare de carácter defi-

nitivo el ingreso que interinamente disfrutaban las acogidas en el Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes Elvira y Petra Ruiz, Angela Alvarez, Nicasia de la Iglesia, María Seco, Manuela Hernando, Dolores Márquez, Julia Calvo, Luisa y Guadalupe Fajardo, Vicenta y Encarnación Ruiz, Concepción González y Luisa y Emilia Duparcq, toda vez que reúnen las condiciones reglamentarias.

Idem se desestime la instancia de D. Manuel de la Vega Carbonero solicitando la devolución de la cantidad de 75 pesetas satisfechas por estancias de un enfermo en la sala de distinguidos del Hospital Provincial.

Idem se entregue a Evarista Fraile, acogida que fué en el Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, la cartilla del Monte de Piedad con que fué agraciada por el Consejo de Administración de dicho centro.

Conceder a doña Guadalupe Fernández Domínguez, viuda de D. Gerardo Hernández Domínguez, Director que fué del Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, la pensión vitalicia de 1.500 pesetas anuales que reglamentariamente le corresponde, y declarar de abono a favor de la misma la cantidad de 55,56 pesetas por haberes que dejó sin percibir el finado.

Idem a doña Agapita Domínguez Blasco, viuda de D. Tomás González Sáez, Peón caminero que fué de la provincia, la pensión vitalicia de 219 pesetas anuales que reglamentariamente le corresponde, y declarar de abono, a favor de la misma, la cantidad de 44 pesetas por haberes que dejó sin percibir el finado.

Aprobar la liquidación de los acopios para la conservación del firme de la carretera de la general de Andalucía a la de Extremadura, por Getate y Leganés, y declarar de abono a favor del contratista D. Miguel Castro el saldo que resulta de 221,16 pesetas, y la devolución de la fianza al mismo, por no existir responsabilidad.

Idem íd. la de la carretera de Fuenlabrada a Griñón y declarar de abono a favor del contratista el saldo de 221,36 pesetas, y la devolución a D. Juan Benavente de la fianza constituida, por no existir responsabilidad.

Remitir al señor Gobernador, para su tramitación, la relación de propietarios interesados en la expropiación de la variante en la carretera de Torreleguna a Lozoyuela.

Que por la Ordenación de Pagos se faciliten al Ingeniero Jefe de carreteras las 69,75 pesetas que exceden de las 150 que tiene percibidas para el estudio de los dos trozos de camino de Chamartín de la Rosa a la carretera de Hortaleza y Tetuán, cuya justificación remitirá dicho funcionario.

A petición del Sr. De Carlos quedó sobre la mesa el dictamen núm. 14.

Dada cuenta del dictamen proponiendo aprobar el acta de recepción de tres cilindros y dos cubas-carros para las carreteras provinciales por hallarse cumplidas las condiciones del pliego facultativo que sirvió de base a la subasta.

El Sr. Soria advirtió que en el enunciado del Orden del día hay un error, pues se habla de dos cubas y son cinco las recibidas, como pudo comprobar cuando asistió a aquel acto.

El señor Presidente confirma las palabras del Sr. Soria.

Quedó aprobado el dictamen con la aclaración hecha por el Sr. Soria.

Seguidamente quedaron aprobados los siguientes dictámenes: proponiendo la aprobación de la nómina de indemnizaciones por salidas del personal facultativo de carreteras durante el mes de Septiembre, importante 357 pesetas.

Proponiendo la aprobación del repartimiento formado por la Administración de Hacienda de esta provincia de la contribución que por urbana corresponde satisfacer a los pueblos de esta provincia el próximo año de 1915.

Idem íd. el proyecto de Ordenanzas municipales formado por el Ayuntamiento de Valditecha.

Idem íd. íd. íd. por el de Colmenarejo.

Idem la desestimación de la instancia suscrita por el Alcalde de San Sebastián de los Reyes suplicando perdón de contribuciones por pérdidas de cosechas.

Son confirmados los siguientes acuerdos de la Comisión provincial:

Autorizar al señor Visitador del Hospital para vender, previo el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, el material inservible de la Banda de música de dicho Establecimiento.

Desestimar la instancia de D. Ricardo Morales solicitando la adquisición de aparatos extintores de incendios.

Autorizar a las Hijas de la Caridad del

Hospicio Sor Celedonia Engui y Sor Florentina Goñi para tomar las aguas de Panticosa con cargo a la consignación presupuesta.

Quedar enterada y que se traslade al Director del Hospicio el oficio del señor Director general de Administración manifestando que el único Establecimiento en que podría tener ingreso, previas las formalidades legales, el acogido de aquel Asilo Miguel Díaz, sería en el Manicomio de Santa Isabel.

Conceder un expresivo voto de gracias a D. Francisco Recur por su caritativo proceder al donar 3.500 pesetas para la adquisición de persianas con destino al pabellón de infecciosos del Hospital provincial.

Suspender los ingresos en el Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes en vista de los casos ocurridos de escarlatina y fiebre tifoidea.

Quedar enterada de la Memoria y estadística de enfermedades asistidas en los Hospitales de esta Corporación durante el primer trimestre del presente año.

Autorizar la concurrencia de la Banda de Música del Hospicio, gratuitamente, al distrito de la Inclusa los días 7 y 8 del actual, a las nueve de la noche, siempre que compromisos anteriores lo consientan.

Autorizar a las Hermanas de la Caridad de la Inclusa, Sor Socorro Vázquez y Sor Florencia Ferranz, para tomar las aguas de Urberuaga de Ubilla, con cargo a la consignación presupuesta.

Acceder a la prórroga por diez años, en las mismas condiciones y por igual capital, del seguro de incendios de la Plaza de Toros contratado por la Sociedad «La Urbana».

Disponer que las niñas enfermas que procedentes del Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, han sido llevadas al Hospital provincial, pasen a ocupar la sala de infecciosos de reciente construcción; que se suspendan los reingresos en el Asilo de las que están con licencia, ampliar la concesión de éstas y adquirir un filtro para dicho establecimiento.

Conceder autorización para que la Banda de música del Hospicio concorra gratuitamente, si compromisos anteriores no lo impiden, a las fiestas que en el barrio de Bellas Vistas, del distrito de la Universidad, habrán de celebrarse los días 14, 15 y 16 del mes de la fecha.

Acceder a lo solicitado por el señor Teniente Alcalde del distrito del Hospital y disponer que la Banda de música del Hospicio concorra a la procesión de San Lorenzo, si compromisos anteriores no lo impiden.

Devolver al señor Gobernador civil la instancia de Navas del Rey manifestando que, aunque la Diputación agradece mucho el ofrecimiento que dicho Ayuntamiento hace de un edificio para asilo, no puede aceptarle por la distancia en que se encuentra de la capital y por ser escasa la superficie construida.

Disponer que por la Depositaria de fondos provinciales se haga entrega, con las debidas formalidades, a la acogida que fué en el Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, María Martina Barbado González, de la cartilla de la Caja de Ahorros con que fué agraciada por la suerte por el legado de doña Ana Honora Cangrand.

Dar traslado al señor Alcalde Presidente, por conducto del Excelentísimo señor Gobernador, de la comunicación del señor Decano del Cuerpo Médico, interesando se recabe del Ayuntamiento la forma en que los enfermos contagiosos han de ser condu-

cidos al Hospital provincial, rogándole procure corregir los defectos y peligros que se indican por el Decanato.

Conceder autorización para que las Hijas de la Caridad del Hospital provincial Sor Marcelina Segura y Sor Engracia Echevarría puedan hacer uso de las aguas minerales de Panticosa, abonándose los gastos con cargo a la consignación autorizada en el presupuesto vigente.

Interesar del Excelentísimo señor Alcalde Presidente el arreglo del piso y alumbrado de algunas de las calles próximas al Hospital de San Juan de Dios

Disponer se proceda a realizar por administración las obras para la instalación de un baño, lavabo y retrete en el departamento destinado a cuarto de guardia de los Médicos del Hospital Provincial, dentro de la cifra de 1.615 pesetas presupuesta por el señor Arquitecto y con cargo a la cantidad de 6.314.03 pesetas, resto de las 16.000 consignadas en el presupuesto parcial vigente del referido Establecimiento.

Disponer se circule entre los Ayuntamientos de la provincia la moción de los señores Soria y Aguilar, a fin de que hagan ofrecimientos para la creación de Colonias escolares.

Solicitar de la Superioridad la oportuna declaración de excepción de subasta, a fin de contratar por gestión directa las obras para demolición de las edificaciones que constituyen el Hospital de Epidemias, sito en el Cerro del Pimiento.

Quedar enterada, con sentimiento, de la defunción de la Hermana de la Caridad del Hospital Provincial Sor Faustina Arrieta, disponiendo que con arreglo a contrato se abonen los gastos de entierro y funeral con cargo a la consignación presupuesta.

Conceder autorización para el extraordinario de costumbre en la comida de las acogidas en el Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes en el día 24 del corriente, festividad del Santo Titular del establecimiento, disponiendo que el gasto no exceda de la consignación presupuesta.

Disponer que las 905.64 pesetas sobrantes del legado hecho al Hospicio, Inclusa y Hospital provincial por D. Pedro Rodríguez Santa Marina, se aplique en la adquisición de gasas y vendas con destino al último de los indicados establecimientos.

Disponer se den las gracias a la Excelentísima señora Marquesa de Aldama por su donativo de 57 conejos con destino a la comida de las acogidas en el Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes.

Idem id., asimismo, las gracias al arrendatario de la Casa de fieras del Parque de Madrid y a cuantas personas han dispensado atenciones a las acogidas del Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes en la visita que previa autorización hicieron a los recreos del Parque de Madrid.

Resolver, de conformidad con el señor Diputado Visitador, se proceda a la enajenación de una mula inservible y adquisición de otra, así como de un carro volquete para el servicio del Hospital provincial, que deberá realizarse por medio de subasta, con cargo a la consignación propuesta; a menos que por tratarse de objetos heterogéneos puedan y deban adquirirse separadamente y por concurso, con intervención del Visitador, sin infringir lo dispuesto en el párrafo tercero, artículo 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905.

Declarar de abono al Notario D. Pedro Menor Bolívar la cantidad de 30,70 pesetas por sus derechos y suplementos en el acta

de la subasta desierta para contratar la demolición del Hospital de Epidemias.

Desestimar la instancia que ante el Gobernador de la provincia formula el Agente de la Compañía de Seguros «La Urbana» en súplica de que se subsane el error que entiendo cometido al ejecutarse el acuerdo de 4 de Agosto último, relativo a la prórroga del contrato para asegurar del riesgo de incendios el edificio de la Plaza de Toros, resolviendo que no ha lugar a hacer las aclaraciones y modificaciones que en su escrito se piden por el solicitante.

Disponer que con cargo al capítulo de «Imprevistos» del presupuesto vigente se satisfagan las 114,80 pesetas a que ascienden los derechos de certificación sobre propiedad de terrenos en la calle de Goya, pertenecientes a la Plaza de Toros.

Aceptar, en cuanto no suponga gastos para la Corporación, la propuesta del Vicepresidente Sr. Soria para la habilitación de un depósito de agua en condiciones de potabilidad en el Hospital de San Juan de Dios, y de un jardín en los terrenos inmediatos al mismo; y que en la que lo exija se dé cuenta a la Comisión de Hacienda para que en su día proponga a la Diputación la que estime oportuna.

Quedar enterada de la Memoria estadística de los enfermos asistidos en los Hospitales y Asilos de la Beneficencia durante el segundo trimestre del año actual, redactada por el señor Decano del Cuerpo Médico provincial.

Aprobar el presupuesto formulado por el señor Arquitecto provincial para la instalación de agua en los retretes y fregaderos de la enfermería de adultos y párvulos del Hospicio, disponiendo se proceda a la ejecución de la obra presupuesta en la cantidad de 1.963,40 pesetas, y que se den las gracias a la señora Superiora de las Hijas de la Caridad de dicho establecimiento por su ofrecimiento de contribuir con 1.000 pesetas a la realización del proyecto.

Resolver se tenga presente la instancia de D. Carlos Martínez Fornos ofreciendo el preparado desinfectante «autan» en los casos que sea necesaria su adquisición en las farmacias provinciales.

Quedar enterada, con satisfacción, de una comunicación del Director del Hospicio participando el brillante resultado obtenido por los acogidos Anastasio Blanco Parrés, Miguel Criado y Francisco García Muñoz en los exámenes de solfeo en el Real Conservatorio de Música y Declamación, disponiendo se haga presente este acuerdo a los interesados para su estímulo.

Quedar enterada de una comunicación del señor Decano del Cuerpo Médico acompañando la estadística de cincuenta mil enfermos de la vista publicada por el Profesor de oftalmología de la Beneficencia D. Siforiano García Mansilla; disponiendo se haga presente a dicho Profesor el gusto con que la Corporación ha visto los trabajos por él realizados en tan delicada e importante especialidad.

Disponer, a virtud de moción del Vicepresidente, Sr. Soria, se gestione de la Superioridad la cesión del edificio que en aquella se indica con destino a Casa de Maternidad y enseñanzas de tocología; y que se requiera el dictamen del señor Decano del Cuerpo Médico sobre la conveniencia y posibilidad de establecer la enseñanza que se propone.

Quedar enterada de un oficio del Profesor facultativo del Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes participando haber terminado la epidemia de escarlatina y estar

el establecimiento en condiciones de normalidad.

Prestar su conformidad a la cuenta rendida por el Oficial de la Corporación don Ramiro Mestre, relativa a la conducción de tres dementes desde los Manicomios de Ciempozuelos a la capital de provincia de Toledo y declarar de abono su importe de 105,95 pesetas.

Idem id. al oficio de la Depositaria participando la existencia en la Caja provincial de cinco depósitos en metálico, correspondientes a otros tantos dementes recluidos en los Manicomios de Ciempozuelos; aprobar la liquidación de estancias causadas por aquéllos, tanto en el Hospital provincial como en los referidos Establecimientos, formulada al efecto por el Negociado, y dar entrada en los fondos provinciales de la suma de 2.327,89 pesetas, cantidad a que ascienden los atudidos depósitos.

Prestar su conformidad a la cuenta rendida por el Oficial de la Corporación Don Ramiro Mestre, relativa a la conducción de seis dementes desde los Manicomios de Ciempozuelos a la capital de provincia de Ciudad Real y declarar de abono su importe de 263,20 pesetas.

Aprobar la subasta hecha por el señor Director del Hospital provincial para el servicio de extracción de desperdicios de comida, la cual fué adjudicada a D. Anselmo González en la cantidad de 175 pesetas mensuales.

Interesar del señor Diputado Visitador del Hospicio procure los medios para llevar a efecto con la mayor prontitud la confección de calzado para las niñas de las Mercedes.

Devolver a D. Narciso Elías Moraleda, contratista del suministro de telas y ropas, la fianza definitiva, por haber cumplido su compromiso sin responsabilidad.

Idem a D. Lorenzo Roncero Carrascosa la fianza definitiva por haber cumplido sin responsabilidad su contrato de suministro de pimentón.

Acordar que al confeccionar el pliego de condiciones para la subasta del suministro del pan, se suprima del mismo la obligación de elaborarlo en el Hospicio y se haga aquella por establecimientos o grupos.

Devolver a D. Federico Alegre Garisnain la fianza definitiva por haber cumplido sin responsabilidad su contrato de suministro de material de calzado.

Aprobar la propuesta de bases para las subastas de los artículos necesarios a los Establecimientos provinciales durante el próximo año de 1915.

Idem los pliegos de condiciones para las subastas de garbanzos, tocino, aceite, patatas, carbón de cok, chocolate, huevos, jabón, bacalao, gallinas, café, ternera, carbón de piedra, carbón de encina, azúcar, merluza, pasta para sopa, judías, leña, arroz, vino tinto y blanco, pimentón, sal, manteca, cebollas y ajos, cebada y paja y alimentación de vacas.

Idem id. de carne y leche de vacas.

Acordar que los depósitos provisionales que se constituyen para tomar parte en las subastas se devuelvan el mismo día que aquéllas se celebren.

Declarar de abono a Natividad Carrascal ex acogida del Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, el premio de 125 pesetas de la Lotería Nacional.

Desestimar la petición de entrega del premio de la Lotería Nacional, hecha por Agustina de Llanos, ex acogida del Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, por no haber contraído matrimonio.

Aprobar el expediente para admisión en el Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes de las niñas María y Soledad Galza Lázaro de la Vega, por reunir los requisitos reglamentarios.

Declarar de abono y que se entregue a la ex colegiala de la Paz Tomasa Retana Nieto el premio de 250 pesetas de los diez consignados por la Diputación provincial en su presupuesto para las colegialas internas que tomen estado, y el de 125 pesetas de la Lotería Nacional que la correspondió como acogida de dicho establecimiento.

Idem de id. id. a la ex colegiala de la Paz María Josefa Villagarcía el premio de 250 pesetas de los diez consignados por la Diputación provincial en su presupuesto para las colegialas internas que tomen estado, y el de 125 pesetas de la Lotería Nacional que la correspondió como acogida del establecimiento.

Idem de id. id. a la ex colegiala de la Paz Isabel Vicenta Manuela de Coroa el premio de 250 pesetas de los diez consignados por la Diputación provincial en su presupuesto para las colegialas internas que tomen estado, y el de 125 pesetas de la Lotería Nacional que la correspondió como acogida del Establecimiento.

Idem de id. id. a María Rodríguez Oviol, ex acogida del Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, el premio de 125 pesetas de la Lotería Nacional.

Idem id. y que se entregue a Matea Peñalva Gallo, ex acogida del Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, el premio de 125 pesetas de la Lotería Nacional.

Idem id. y que se entregue a Gabriela Fernández, ex colegiala de la Paz, el premio de 125 pesetas de la Lotería Nacional.

Desestimando la petición de dote formulada por Paula de Castuera por no haber pertenecido al Colegio de la Paz.

Declarar de abono y que se entregue a la ex colegiala de la Paz Isabel Martín el premio de 250 pesetas de los diez consignados por la Diputación provincial en su presupuesto para las colegialas internas que tomen estado, y el de 125 pesetas de la Lotería Nacional.

Idem id. id. a Julia Pérez Fernández, ex acogida del Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, el premio de 125 pesetas de la Lotería Nacional.

Idem id. id. a Gregoria Almendáriz y Catalá, ex acogida del Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, el premio de 125 pesetas de la Lotería Nacional.

Idem id. id. a María Beltrán, ex colegiala de la Paz, el premio de 125 pesetas de la Lotería Nacional.

Concediendo el ingreso definitivo en el Hospicio, por reunir las condiciones reglamentarias, a los niños Raul Roda López, Isidro y Marcelino Cruzado Muñoz y Gervasio y Antonio Fernández González.

Idem id. en el Hospicio al niño José Regueiro Vidal.

Idem id. id., por reunir las condiciones reglamentarias, a los niños Manuel Iglesias Suárez, José Moraleda Carrasco, Braulio Gil Perdiguero, Alfonso y Vicente García Santiago, Valentín Gómez González y José Candía López.

Idem id. id., por id. id., a los niños Alejandro de Luis de la Paz, Fidel Martínez Utrillas, Salvador Martínez Huete, Ignacio y Agustín Díaz Gómez y Julián Moreno Domenech.

Ordenando la entrega a D. Joaquín Gutiérrez Castro de una libreta del Monte de Piedad, como asilado que fué del Hospicio.

Concediendo el ingreso definitivo en el Hospicio, por reunir las condiciones reglamentarias, a los niños Alberto Simón Rodríguez, Calixto y Gerardo Gallego Andrés, José López Pobes, Tomás Muñoz Pérez, Venancio Alonso Lucas, Luis Fernández Pérez, Nicolás y Francisco Raya López, Juan Rodríguez Barroso y José Pérez Muñoz.

Idem id. id. id., a los niños Mariano Rodríguez García, Francisco Pérez Herrero, Saturnino Leal Merino y Andrés de la Huerta Izquierdo.

Idem id. id., por reunir las condiciones reglamentarias, a los niños Antonio Peña Alzamora, Alberto Platas Bermejo, Félix Esteban Huerta, Román Rubio Fernández, Pedro Royo Ramírez y Alberto Ibarra Molina.

Idem id. id., por id., a los niños José Luis Peña Yuquero, Claudio y Pedro Peñalver Ibáñez, Miguel Piqueras Martínez, Manuel Matarranz Alvarez, José Aroca Sevilla, Valentín Pérez de Pablos, Agapito Robledo Arribas, Laureano y José Puebla Dochao y José Cruz Pérez.

Disponer pase a informe del Negociado la instancia del Director Gerente de la Sociedad «Hidráulica Santillana», referente a la desviación de la actual carretera de Colmenar Viejo a Manzanares el Real.

Aprobar la liquidación definitiva de los acopios y machaqueo de la carretera de Pinto a San Martín de la Vega y declarar de abono a favor del contratista D. Pedro Luarte las 2.458 pesetas a que asciende.

Aprobar la cuenta de honorarios, derechos y suplidos por el Notario D. Modesto Conde Caballero, autorizante del acta de subastas sin licitador, para contratar las obras de reparación de la carretera de Colmenar a Manzanares, celebrada el 17 de Junio, y declarar de abono a dicho funcionario las 35,90 a que asciende, reintegrándose la Caja provincial del licitador en la segunda subasta, si la hubiere.

Disponer que por el Ingeniero Jefe de carreteras se proceda a verificar el estudio de los caminos vesinales de Nuevo Baztán a Villar del Olmo, y desde la estación de Zorzalejo a la carretera de Valdemorillo al Escorial, con cargo a la totalidad del capítulo X del presupuesto vigente.

Idem que por D. Manuel Pardo, o su representante legal, se proceda a ingresar en la Caja provincial la cantidad de 67,79 pesetas, a que asciende el valor percibido por el sobrante de la parcela que se le expropió para la construcción de la carretera de la estación de Torreledones a la de La Coruña; que se le ceda por la Diputación, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 43 de la ley de Expropiación, y que, una vez verificado, se otorgue el correspondiente instrumento público.

Aprobar el proyecto y presupuesto de habilitación del Camino de Barajas a la Carretera de Aragón, importante 39.701,40 pesetas.

Aprobar la nómina de indemnizaciones, por salidas del Cuerpo facultativo de carreteras, durante el mes de Julio último, importante 496 pesetas.

Informar en sentido favorable la autorización solicitada para el cruce de la carretera de Ajalvir a Torrelaguna, con una línea eléctrica, que partiendo de la instalada por la Sociedad «Hidráulica Santillana», termine en Algete.

Autorizar a D. Ricardo Moreno, vecino de Cadalso, para la reedificación de una finca urbana de su propiedad, que linda con la carretera provincial de Navalcarnero al lí-

mite de la provincia, sometiéndose en un todo a las condiciones propuestas por el Ingeniero Jefe.

Quedar enterada de la manifestación del Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia, de no haber comenzado las obras del puente sobre el Jarama, de que se incautó el Estado, hasta asegurarse de la situación de las pilas y estribos para formular el proyecto.

Devolver la fianza constituida por don Baldomero Montalvo, como contratista de la carretera de Cobeña a Ajalvir, por haber terminado su compromiso sin responsabilidad y no haberse presentado reclamación en el plazo que marca la Ley.

Idem la idem id. a D. Juan Benavente, como contratista de la carretera de Getafe a Leganés, kilómetros 1 al 8, por iguales motivos.

Invitar a la casa propietaria del puente Eiffel para que retire los materiales que se hallan depositados en el Hospicio.

Requerir con todas las responsabilidades, que marca la instrucción de contratación, al representante de la casa «Basconia», para que constituya la fianza definitiva para responder de las obras del puente de Uceda sobre el río Jarama.

Desestimar la petición de subvención del Ayuntamiento de Algete por no haber transcurrido cinco años desde la última que se le concedió.

Idem la id. del Ayuntamiento de Canillejas de una subvención, por ser deudor a fondos provinciales.

Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor de D. Juan Menéndez Campillo, como único postor para ejecutar las obras de reparación de los kilómetros 1 al 5 de la carretera de Colmenar Viejo a Manzanares el Real, y 15, 16 y 17 de la de Manzanares el Real a La Granja, por 18.790 pesetas.

Desestimar la petición de subvención del Ayuntamiento de Valdilecha por ser deudor de fondos provinciales.

Declarar de abono la suma de 383 pesetas, importe de indemnizaciones de salidas al personal facultativo de carreteras correspondiente al mes de Agosto.

Invitar a D. Pedro Zagalde, dueño primitivo de una parcela expropiada para la construcción de la carretera de Miraflores a Rascafría, en cumplimiento del art. 43 de la ley de Expropiaciones, por si desea recobrarla antes de acceder a lo solicitado por doña Emilia Gul, que solicita su adquisición.

Aprobar el proyecto de habilitación del camino vecinal de Chamartín de la Rosa al de Madrid a Hortaleza y dar cuenta a la Comisión de Hacienda para que acuerde la consignación para llevar a efecto dicho proyecto.

Idem id. id. de habilitación del camino vecinal de Tetuán a la carretera de Madrid a Chamartín de la Rosa, y dar cuenta a la Comisión de Hacienda para que acuerde la consignación del crédito necesario para su ejecución.

Desistir de la contratación por subasta del servicio de suministro de herramientas para Peones camineros, por ser indispensable la adquisición de estos útiles, en vista del inservible estado de los pocos que se conservan en poder de los Peones camineros, por el cotidiano trabajo en sus respectivos trozos; disponiendo que se adquieran los más indispensables en cuantía de 1.900 pesetas, por concurso, y con cargo a la consignación presupuesta y a los precios corrientes en plaza.

Advertir al señor Ingeniero Jefe que en lo sucesivo cumpla los acuerdos adoptados por la Diputación e invite a todos los señores Diputados a la recepción de obras y servicios provinciales, en la forma que se practica por las demás dependencias de la Corporación.

Que se manifieste al señor Ingeniero jefe provincial despache, dentro del término de quince días, la propuesta relativa a la instalación de una red telefónica provincial, que pasó a su informe por acuerdo de la Diputación provincial, procurando mayor actividad y celo en los asuntos del ramo que por el reglamento y la Corporación se le en comienden.

Aprobar el proyecto de habilitación del camino de enlace de San Martín de la Vega a empalmar con la carretera general de Andalucía (trozos primero y segundo), que pase a la Comisión de Hacienda a los fines de consignar en presupuesto cantidad al efecto de su ejecución, y, una vez conocida, redactar los pliegos de condiciones, y que se haga el estudio para el tercer trozo del citado camino.

Quedaron sobre la mesa los números 7, 11, 18, 21, 32, 35, 37, 41, 49, 60, 62, 63, 142, 144, 152, 153, 154, 155 y 169.

El señor Presidente dice que como no hay el suficiente número de señores Diputados en el salón para aprobar el presupuesto extraordinario, quedará sobre la mesa para la sesión próxima.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Largo Caballero pide se le facilite una nota del número de acogidas en el Asilo de las Mercedes que lo son con carácter interino y el número de las que lo son con carácter definitivo, así como el número de camas que hay en dicho Establecimiento para las asiladas en el día de hoy.

Ruega, además, a la Comisión de actas que a la mayor brevedad y a ser posible en la próxima sesión, cuando se dé cuenta de las actas de los nuevos señores Diputados, dé cuenta también de lo que se refiere al Sr. Freire para saber si en realidad es Diputado provincial o Depositario de la Diputación.

El Sr. Martín Pindado manifiesta que a pesar de pertenecer, según cree, a la Comisión de nuevos Establecimientos, no ha recibido aviso para asistir a las sesiones que ésta ha celebrado, y ruega a la Presidencia le diga terminantemente si pertenece o no a dicha Comisión.

El señor Presidente manifiesta que el día que tomó posesión del cargo de Diputado provincial el Sr. Martín Pindado, la Diputación le confirió el honor de señalarle las visitas y comisiones que había de desempeñar, y que, efectivamente, le designó como Vocal de la Comisión de nuevos Establecimientos, debiéndose el que no se le haya citado a un olvido del Negociado correspondiente, motivado seguramente por no figurar en el libro que contiene la relación de las Comisiones y de los miembros que las componen por haberse impreso anteriormente.

El Sr. García Albertos pide se obligue, antes de conceder una nueva prórroga al arrendatario de los solares del Hospital de San Juan de Dios, a que cumpla con su deber limpiándolos del montón de escombros que allí existe, que además de afectar a la higiene, afecta al ornato público.

El señor Presidente dice que la Comisión de Beneficencia, a la que incumbe este particular, se ha ocupado ya seguramente de

que estén los solares en las condiciones de higiene y limpieza debidas.

El Sr. Martín Pindado, como Presidente de la Comisión de Beneficencia, ofrece atender el ruego del Sr. García Albertos, girando personalmente una visita a los solares, y disponiendo lo necesario para que se encuentren en las condiciones debidas.

Es leída y tomada en consideración, anunciándose que pasará a la Comisión de Fomento para su estudio, la siguiente proposición:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer a la Excelentísima Diputación provincial que para evitar los peligros que por su poca anchura y recodos bruscos ofrece la travesía del pueblo de Villalba, correspondiente a la carretera provincial de Manzanares a la de La Granja, estudie una pequeña variante de poco menos de un kilómetro por el exterior del pueblo citado, aprovechando un camino carretero que en la actualidad existe y evitando expropiaciones.—Palacio de la Diputación, 14 de Octubre de 1914.—Enrique Fernández Fuentes.—Juan Aguilar.—Andrés Goitia.—Angel Arroyo.»

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman los señores Presidente y Diputados Secretarios que certifican.—El Presidente, Alfonso Díaz Agero.—Los Diputados Secretarios, Fidel Fernández y Lázaro Martín Pindado.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

Esta Excelentísima Corporación ha acordado, en sesión de 21 de Mayo actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar la adquisición y confección de 110 uniformes de gala y 250 pantalones de tela azul con destino al personal del Cuerpo de bomberos.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez a dos, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que, transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 29 del Real decreto e Instrucción de 24 de Enero de 1905, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Madrid, 26 de Mayo de 1915.

El Secretario,
F. Ruano.

(Núm. 1.906.) (E.—255.)

Patronato del Hospital de la Latina

Beneficencia particular.

Cumpliendo lo ordenado por la Junta de Patronato de esta Institución, se anuncia nueva subasta para el día 21 del próximo Junio, a las once de la mañana, con el fin de enajenar el solar que tiene el núm. 1

duplicado de la Plaza de la Cebada; procede del referido Hospital y trata de venderse en las mismas condiciones que publicaron para la anterior subasta la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de la provincia de los días 23 y 24 de Abril último.

La licitación se verificará en la plaza de la Villa, núm. 4, primera Casa Consistorial, y los pliegos de condiciones podrán ser vistos es el Negociado de Subastas del Ayuntamiento, durante las horas de diez a dos, todos los días hábiles anteriores al del remate.

Madrid, 28 de Mayo de 1915.

El Secretario de la Junta,
Francisco Ruano.

(Núm. 1.907.) (E.—256.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

CONGRESO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, se anuncia la muerte intestada de Don Juan Diego Sampedro, hijo de Juan y de María, de oficio jornalero, natural de esta Capital, donde falleció el catorce de Abril último, en su domicilio, calle Gaztambide, 46, y se llama a los que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a reclamarla en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, dentro del término de treinta días; haciéndose constar que el que hoy la reclama es su tío carnal Don Bernardo Diego Fernández; apercibidos que, transcurrido dicho plazo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, veinticinco de Mayo de mil novecientos quince.

V.º B.º

El señor Juez,
Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario,
P. S.
Bonifacio Juárez.

(A.—277.)

NAVALCARNERO

Por el presente edicto se anuncia el fallecimiento de Don Demetric Martínez Núñez, Registrador de la Propiedad de este partido, el cual sirvió los siguientes Registros:

En el de Ramales, desde el 29 de Abril de 1880 al 2 de Abril de 1882; en el de Casas-Ibáñez, del 11 de Mayo de 1882 al 4 de Diciembre de 1902; en el de Ledesma, del 2 de Enero de 1903 al 22 de Octubre de 1903; en el de Astudillo, desde el 30 de Octubre de 1903 al 26 de Marzo de 1907; en el de Manón, desde el 10 de Abril de 1907 a 8 de Julio de 1908; en el de Navalcarnero, desde el 26 de Agosto de 1908 a 2 de Enero de 1911; en el de Motril, desde el 12 de Enero de 1911 a 14 de Octubre de 1912, y por segunda vez en Navalcarnero, desde el 17 de Noviembre de 1912 a 18 de Noviembre de 1913.

Y habiéndose solicitado la devolución de la fianza que, en garantía de su cargo, tenía prestada el señor Martínez, se cita a los que tengan que deducir alguna reclamación contra él para que la presenten en este Juzgado dentro del plazo legal.

Navalcarnero, 22 de Mayo de 1915.

El Secretario accidental de gobierno,
Valentín Lucas.

(Núm. 1.897.)

JUZGADOS MUNICIPALES

LAS ROZAS DE MADRID

Hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado por dimisión del que la venía desempeñando y con los derechos de Arancel, se anuncia la expresada vacante, a fin de que los aspirantes a la misma presenten sus solicitudes dentro del plazo de quince días, a contar desde la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, acompañadas de los documentos que previene el Reglamento de 10 de Abril de 1871. Este pueblo se compone de 297 vecinos, celebrándose aproximadamente al año dos juicios verbales civiles, uno de conciliación y diez de faltas.

Las Rozas, 26 de Mayo de 1915.

El Juez municipal,
José Bautista.

CHAMBERI

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Clementina Reus García, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado, el día 16 de Junio, a las diez, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 536 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 10 de Mayo de 1915.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 1.869.) (B.—992.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Teodora Alvarez de Castro, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 18 de Junio próximo, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas número 352 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 14 de Mayo de 1915.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 1.875.) (B.—998.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Luis López Vega, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado, el día veintiuno de Junio próximo, a las diez, a celebrar juicio de faltas núm. 575 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 17 de Mayo de 1915.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 1.871.) (B.—994.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Manuel Gordillo Cabañas, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 16 de Junio, a las diez horas, a celebrar juicio faltas señalado con el número 543 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 10 de Mayo de 1915.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 1.868.) (B.—991.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Matías Cesáreo Pérez Alcalde, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado, el día 18 de Junio, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 368 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 14 de Mayo de 1915.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 1.876.) (B.—999.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Vicente Lérica Fontané, Julia Velasco y Eugenio Trapero, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado, el día 16 de Junio, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 537 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 10 de Mayo de 1915.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 1.867.) (B.—990.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a José Maurrá López y Angel Nogales Nieto, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado el día veintiuno de Junio próximo, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas número 236 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 17 de Mayo de 1915.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 1.872.) (B.—995.)